Outlook

Revisión procedimiento elaboración de cerveza

Desde Angela Maria Delgado Palacios <adelgado@sena.edu.co>
Fecha Mar 18/08/2026 19:14
Para Esneider Izquierdo <aesneider15@gmail.com>; sara mera ramos <sarameraramos@gmail.com>; Natalia Delgado <nidelgado7674@gmail.com>; santiagolargo134@gmail.com <santiagolargo134@gmail.com>; Juan David Marin <david47294@gmail.com>; amdressepulveda5@gmail.com <amdressepulveda5@gmail.com>
CC Milena Urquijo Rodriguez <murquijo@sena.edu.co>; Jaqueline Rocio Garcia Celis <jaqgarciac@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN oficial.docx;

Cordial saludo jóvenes

Después de realizar una nueva revisión del **Procedimiento de Elaboración de Cerveza**, se identificó que **varias de las observaciones realizadas en la revisión anterior no fueron incorporadas o se aplicaron de manera parcial**. Estas correcciones ya habían sido solicitadas previamente y es importante que sean atendidas en todo el documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos del sistema documental.

De manera general, el procedimiento aún presenta los siguientes incumplimientos:

1. Las actividades no se encuentran redactadas en **tercera persona**, se hace uso excesivo del “se debe”, “debe” y en varios apartados continúan apareciendo instrucciones donde no se identifica claramente el responsable de la actividad. (El operario de producción toma una muestra de…)
2. No se especifica de manera completa el **cargo responsable de cada operación**, de igual forma no se ha diligenciado el **apartado 4.1: responsabilidades**, pese a que ya cuentan con el organigrama. Todas las actividades deben indicar explícitamente quién ejecuta la acción (Operario de Recepción, Operario de Caldera, Analista Químico, Maestro Cervecero, etc.)
3. Se continúan incluyendo explicaciones y justificaciones de las actividades, cuando el objetivo de un procedimiento es describir **qué se hace, quién lo hace, cuándo se hace y qué registros genera**. No es necesario incluir justificaciones técnicas extensas sobre por qué se realiza cada acción, ya que esto dificulta la lectura y desdibuja el propósito del documento.
4. No se mantiene la **trazabilidad documental** requerida, ya que en varias etapas no se identifican claramente los documentos aplicables: Instructivos (IN), Técnicas Analíticas (TC), Especificaciones (ES), Formatos de Registro (FR). Existen actividades donde se generan datos o se realizan verificaciones, pero no se indica el **formato** en el cual deben registrarse los resultados, situación que afecta la trazabilidad y el control documental. Mencionan formatos que no existen en el listado maestro como por ejemplo, formato de maceración).
5. Se identificaron **referencias documentales incorrectas**, como la utilización del código MI-L-TC-08, el cual no existe en el Listado Maestro de Documentos, al igual que duplicidad de documentos en el Listado Maestro de Documentos. Además se está utilizando el código MI-L-ES-17 como si correspondiera a un formato de registro, cuando en el Listado Maestro figura como una Especificación de Producto Terminado. Es necesario revisar la coherencia entre el procedimiento y el Listado Maestro de Documentos, asegurando que todos los códigos citados existan, correspondan al nombre correcto y sean utilizados de acuerdo con su tipo documental.
6. Se observa **confusión respecto a la función de cada tipo de documento del sistema documental.** En varios apartados el procedimiento desarrolla técnicas anlíticas completas que están contenidas en otros documentos específicos. Por ej. se describe detalladamente cómo realizar el conteo de células en cámara de

Neubauer, cuando para esta actividad ya existe la Técnica Analítica para Conteo de Células de Levadura (MI-L-TC-11). El procedimiento únicamente debería indicar que se realiza el análisis de acuerdo con dicha técnica analítica y relacionarla. Además, en el procedimiento se incluyen criterios y especificaciones de aceptación para materias primas y producto terminado que deberían estar contenidos y controlados a través de las Especificaciones de Materia Prima y de Producto Terminado cuando hay documentos específicos que las contienen. El procedimiento debe remitir a estos documentos, no reproducir su contenido.

7. No hay **diagrama ANSI**
8. No se les ha solicitado **versión** 2 del documento, únicamente de los formatos.

Por favor, realizar una revisión integral del documento y no únicamente de los apartados señalados, verificando que cada actividad siga la siguiente estructura:

Responsable + Actividad + Documento aplicable (IN/TC/ES) + Registro generado (FR).